

VISTO el proceso eleccionario en curso, y teniendo en cuenta la solicitud del señor Decano para tratar sobre tablas la conformación de la Junta Electoral.

Que para ello, cada claustro deberá rectificar o ratificar a sus representantes, y

CONSIDERANDO

Que los claustros han formulado las respectivas propuestas para la integración de la mencionada Junta.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Junta Electoral Local con los siguientes miembros:

Presidente:	Ing. José Luis ALBANO	
Secretario:	Ing. Guillermo CIBILS	
Suplente:	Ing. Carlos V. GALMARINI	
Claustro Docente:	Ing. Jorge A. NOCINO	(titular)
	Ing. Néstor GÁZQUEZ	(suplente)
Claustro Graduados:	AUS. María Marta VIGNOLI	(titular)
	Ing. Raúl Eduardo CALZADA	(suplente)
Claustro Estudiantil	Sr. Diego MEDINA	(titular)
	Srta. Analía ARREGUI	(suplente)
Claustro No Docente	Sr. Carlos Alberto PALAIS	(titular)
	Sr. Armando RUBÍES	(suplente)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 118/2010



IRMA HAYDEE BAREA
IFFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica

Ing. JUAN F. CICHANELLI
DECANO